



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 06 OCT 2015

VISTO:

- El expediente **CUDAP N° 62603/2014** en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de **INTRODUCCION AL DISEÑO INDUSTRIAL -A; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14°, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos de auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por el Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza n° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Incorporar como miembro Titular y Suplente que deberá entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de **INTRODUCCION AL DISEÑO INDUSTRIAL -A**, llamado por Resolución n° 091/15 del H. Consejo Directivo, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a los establecido en el artículo 14°, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad:

INTRODUCCION AL DISEÑO INDUSTRIAL -A

TITULAR: DIS. IND. ROSELLINI, FERNANDO
SUPLENTE: DIS. IND. IVETTA, MARIO

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO N° 3: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1090/15



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba